

# INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**

Partido al que pertenece: Nuestra Fuerza

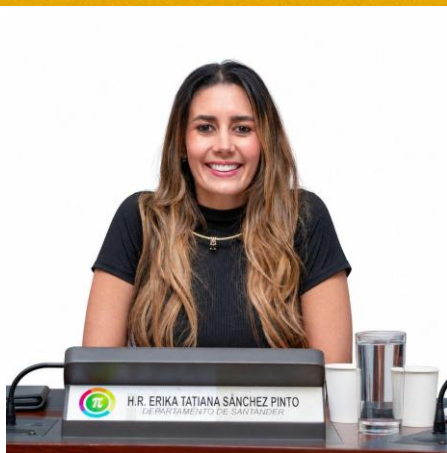
Circunscripción: Santander

Periodo legislativo: 2025-2026

Comisión/es; Comisión Segunda Constitucional Permanente,

Comisión Legal de Cuentas, Comisión Legal Afro.

Correo: erika.sanchez@camara.gov.co



**ERIKA  
SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



[https://www.instagram.com/hrerikasanchez\\_?igsh=MWZneWNzdGUzeDRhbA%3D%3D&utm\\_source=qr](https://www.instagram.com/hrerikasanchez_?igsh=MWZneWNzdGUzeDRhbA%3D%3D&utm_source=qr)



<https://www.facebook.com/HRErikaSanchez>



<https://x.com/erikatatianasn2?s=21&t=giF2oiyBKgm36uUTur-2ag>



<https://www.youtube.com/@erikatatianasanchezpinto8637>



[https://www.tiktok.com/@erikatatianasn?\\_t=ZS-8xYekcQWMxG&\\_r=1](https://www.tiktok.com/@erikatatianasn?_t=ZS-8xYekcQWMxG&_r=1)

# PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



**Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para tipificar delitos contra la educación y la comunidad educativa, y se dictan otras disposiciones.**

La presente ley tiene por objeto modificar la ley 599/2000 mediante la tipificación de los delitos contra la educación, el personal educativo, el docenticidio y la desescolarización forzada, con el fin de garantizar la investigación, judicialización y sanción efectiva de quienes atenten contra la educación.

Radicación: 15/12/2025

**AVANCE**



Archivado

**Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el traje típico Veleño, se exalta la labor de las bordadoras y bordadores y se dictan otras disposiciones**

La presente ley tiene por objeto declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el traje típico de Vélez (Santander), así como exaltar la labor de las bordadoras y los bordadores, junto con los saberes, técnicas, métodos, prácticas y expresiones culturales tradicionales asociadas a su confección, garantizando la formulación y puesta en marcha de un plan de salvaguarda y promoción de esta manifestación cultural.

Radicación: 19/11/2025

**AVANCE**



Archivado

# PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



**Por medio de la cual se establecen lineamientos para el diseño de la política pública de preservación del conocimiento y saberes ancestrales o tradicionales de las comunidades étnicas de Colombia estableciendo un sistema de intercambio cultural entre ellas y se dictan otras disposiciones**

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de preservación del conocimiento y saberes ancestrales o tradicionales de las comunidades étnicas que hay en Colombia. Además, establece un sistema para la creación de repositorios de información, aprovechando el conocimiento generado a través de la colaboración entre el Gobierno Nacional, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la Academia, la Empresa Privada y el Archivo General de la Nación, con el objetivo de contribuir a la identidad cultural nacional, al desarrollo humano y a la paz del país

Radicación: 3/9/2025

**AVANCE**



Archivado

**Por medio de la cual se crea el Fondo de Sostenibilidad para la Protección (FSP), se crea la tasa extraordinaria de aportes y se dictan otras disposiciones**

La presente ley tiene objeto crear el Fondo de Sostenibilidad para la Protección (FSP) con el fin de ayudar al fortalecimiento, financiamiento e inversión para la mejora e innovación de los esquemas de seguridad de las personas protegidas que se encuentren en riesgo de vulneración de sus derechos o su vida por razón étnica, política, social, económica, de género o cualquiera otra según lo establezcan las autoridades competentes.

Radicación: 3/9/2025

**AVANCE**



Archivado

# PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



**Por medio de la cual se crea la Comisión Nacional de Investigación para el Esclarecimiento de la Verdad y reparación integral a las víctimas de delitos de abuso sexual en contextos clericales y religiosos**

Establecer mecanismos para la investigación, el esclarecimiento de la verdad y la reparación integral de las víctimas de delitos de abuso sexual cometidos en contextos clericales o religiosos. Su aplicación se extiende a todas las confesiones religiosas con presencia en el territorio nacional, incluidas las instituciones, comunidades, diócesis, arquidiócesis, congregaciones o entidades vinculadas, sin distinción de jerarquía o denominación.

Radicación: 9/9/2025

**AVANCE**



Archivado

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

## GESTORAS SOCIALES



La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 10 de la Ley 1474 de 2011 y 6 de la Ley 2345 de 2023, con el fin de prohibir expresamente la destinación de recursos públicos en publicidad oficial y comunicación gubernamental para la promoción de la imagen, nombre o actividades de particulares que ejerzan labores voluntarias de naturaleza protocolaria o de gestión social bajo la figura comúnmente denominada “gestora o gestor social” o “primera dama o caballero”, así como del cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil del Presidente de la República, los Gobernadores, los Alcaldes y los ordenadores del gasto, independientemente de la denominación bajo la cual realicen sus actividades. Así mismo, establece los límites que rigen la relación de estos particulares frente a la función pública. Con esto, se busca fortalecer los principios de moralidad, imparcialidad y austeridad en el gasto público, y prevenir malas prácticas.

---



## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LIBRE

La presente Ley tiene por objeto modificar los artículos 83, 162 y 188 D de la Ley 599 de 2000 con el fin de proteger a los niños, las niñas y adolescentes del país frente al fenómeno del reclutamiento y el uso de menores de edad en actos ilícitos.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

## SEGUNDAS OPORTUNIDADES 2.0



La presente ley tiene por objeto crear el Programa Nacional de Reintegración Social y Económica, establecer la Ruta Nacional de Reintegración, crear el Subsidio de Segunda Oportunidad y adoptar lineamientos para la inclusión laboral estatal de las personas en proceso de reintegración social o pospenadas, con el fin de facilitar su inclusión social, económica y comunitaria, prevenir la reincidencia y articular la oferta institucional en una ruta única de atención.

---

## REGULACIÓN Y USO DE LA IA



La presente ley tiene como finalidad establecer el marco normativo para la regulación del acceso, uso, supervisión y responsabilidad, asociados a los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en Colombia, con especial énfasis en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. Este marco busca garantizar que las plataformas y herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) funcionen de manera ética, transparente y segura, promoviendo entornos digitales confiables que salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia. Asimismo, la ley se orienta a prevenir y sancionar prácticas que vulneren su integridad, tales como la explotación y el abuso infantil, la manipulación indebida de imágenes, la captación para fines ilícitos y las diferentes formas de acoso y violencia digital.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## **FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA**

La nación y el Congreso de la República honran la destacada trayectoria y rendimiento de las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva.



## **RÉGIMEN ESPECIAL PUERTO LEGUÍZAMO**

La presente ley tiene por objeto la creación de las condiciones legales especiales para la promoción y el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Leguízamo, que les permita su supervivencia digna conforme a lo reglado por la Constitución Nacional y dentro de sus particulares condiciones geográficas, ambientales y culturales

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## CHIRRINCHI GUAJIRO

El presente proyecto busca salvaguardar la cultura e impulsar el desarrollo económico, reconociendo al chirrinchi como patrimonio colectivo del pueblo guajiro, se pretende garantizar su protección, lo cual implica reconocerlo no solo como una bebida, sino como un símbolo de identidad, resistencia y continuidad cultural.



---

## EMPLEO JUVENIL

La presente ley tiene el propósito de crear el programa de acompañamiento a la inmersión laboral y fortalecer estrategias para fomentar el empleo juvenil

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## ENTORNOS SEGUROS

La presente ley tiene por objeto establecer un marco normativo integral para promover, garantizar y fortalecer entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, a través de la articulación interinstitucional, la optimización de recursos existentes y la implementación de estrategias territoriales en materia de prevención, protección, iluminación, convivencia y participación comunitaria.



## ECONOMÍA POPULAR EN EL EXTERIOR

La presente ley tiene por objeto promover, impulsar y fortalecer la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior reconociéndoles como sujetos económicos de interés estratégico para el desarrollo nacional, incluyendo aquellos inscritos en dinámicas de economía popular y solidaria, a través de la creación de un Fondo para el Fomento de emprendedores y emprendimientos de colombianas y colombianos en el exterior y la creación de la cuota de fomento al impulso y fortalecimiento a la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## MESADA CATORCE DOCENTES

Adiciónese un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política.



## LEY INFANCIA SIN PORNOGRAFÍA

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto abordar el consumo de pornografía por medio de internet en Colombia, en el sentido de intervenir, considerando los efectos que tiene en el cerebro, en el comportamiento, y su relación con delitos sexuales y contra la familia; teniendo en cuenta que la normatividad vigente únicamente tipifica y prohíbe la participación de niños, niñas y adolescentes en la producción, comercialización y consumo de pornografía.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## EDAD DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL PARA MENORES

La presente Ley tiene por objeto modificar la edad mínima en la que un menor de edad puede consentir relaciones sexuales, como estrategia de protección de niños niñas y adolescentes.



## VIAJES PRESIDENTE

El objeto del Proyecto es modificar al artículo 196 de la Constitución Política de Colombia de 1991, con el fin de que el Presidente de la República salga del país sin previa autorización del Congreso de la República, se daría con el fin de aumentar el control político sobre las acciones del presidente en relación con sus viajes internacionales. La intención es tener mayor transparencia y rendición de cuentas, así como garantizar que el Congreso tenga la posibilidad de revisar y opinar sobre los desplazamientos del Presidente, particularmente si tienen implicaciones para la política exterior o nacional.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

## CREACIÓN DEPARTAMENTO LITORAL PACÍFICO



El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto modificar el artículo 309 de la Constitución Política, con el fin de crear el Departamento del Litoral Pacífico dentro de la división político administrativa de la nación, para que, a través de este se garantice de manera eficaz la descentralización administrativa, política y fiscal, la atención directa, oportuna y priorizada a las comunidades negras y afrocolombianas que residen en los territorios a integrar el departamento, al igual, que potencializar economías sostenibles propias de los territorios y en respeto de las características culturales, todo ello, en aras de promover la prosperidad general y la garantía a la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados para estos, fijados como fines esenciales del Estado.

---

## LETICIA DISTRITO ESPECIAL



El objeto del presente Proyecto de Acto Legislativo es otorgar la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al Municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas. Con la creación de este régimen especial se busca contribuir al desarrollo y crecimiento económico de este territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## VOTO DE LA FUERZA PÚBLICA

El presente Acto Legislativo propone la modificación del artículo 219 de la Constitución Política de 1991, con el fin de reconocer el derecho al voto a los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo. Se busca armonizar la neutralidad institucional con el derecho político fundamental al sufragio, consolidando la inclusión ciudadana y la legitimidad democrática.



## ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y de dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 1885 de 2018 “Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



## PARIDAD ELECTORAL

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad establecer una conformación paritaria en la selección de las listas a corporaciones de elección popular, en los procesos electorales que se desarrollen con posterioridad al 2030.

---

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

## RECONOCIMIENTO MILITAR Y EQUITAD LABORAL



La presente ley tiene por objeto reconocer expresamente a los soldados profesionales y a los infantes de marina como miembros militares de las Fuerzas Armadas de Colombia, con los mismos derechos, deberes y garantías consagrados en la Constitución y la ley para los oficiales y suboficiales, en proporción a su jerarquía y función dentro de la estructura militar.

Ponencia: Positiva

---

## DRONES



La presente Ley tiene por objeto establecer los parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas - UAS y los Sistemas de Contramedidas Aeronaves no Tripuladas - C-UAS, sus partes y componentes asociados, definidos por la reglamentación técnica expedida por las autoridades aeronáuticas competentes.

Ponencia: Positiva

---

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## ACUERDO BANCO DE DESARROLLO

Por medio de la cual se aprueba el "acuerdo sobre el nuevo banco de desarrollo", suscrito en la ciudad de Fortaleza (Brasil), el 15 de julio de 2014.

Ponencia: Positiva



---

## SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

La presente Ley tiene por objeto promulgar medidas para la dignificación, el desarrollo y progreso del sector de la vigilancia y la seguridad privada mediante reformas al Estatuto de vigilancia y seguridad privada, la actualización de la normativa en lo referente al uso de tecnologías, el uso de uniformes y los requisitos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Así mismo, crear medidas que permitan dignificar las labores realizadas por los trabajadores del sector de la vigilancia y la seguridad privada.

Ponencia: Positiva

---

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

## DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA DEL INSILIO



La presente ley tiene por objeto establecer el 18 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Memoria del Insilio, con el fin de reconocer y visibilizar a las víctimas del conflicto armado interno colombiano que sufrieron violencia estructural, afectiva y silenciamiento al permanecer en el país mientras sus seres queridos fueron forzados al exilio. La ley busca promover actos conmemorativos, iniciativas pedagógicas y culturales que fortalezcan la memoria histórica sobre el insilio como hecho victimizante, mediante la articulación del Estado, las víctimas, la academia y la sociedad civil.

Ponencia: Positiva

---

## HONORES PORFIRIO BARBA JACOB



La Nación y el Congreso de la República honrarán la valiosa contribución del poeta, escritor, periodista y cronista Porfirio Barba Jacob, cuyo nombre de pila fue Miguel Ángel Osorio Benítez, a la literatura antioqueña, colombiana y latinoamericana, quien nació en el corregimiento de Hoyorrico, municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 29 de julio de 1883, descubriendo su vena literaria en Angostura, donde vivió con sus abuelos y se conserva parte del legado de su obra. Falleció en Ciudad de México, México, el 14 de enero de 1942.

Ponencia: Positiva

---

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



## FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA

La nación y el Congreso de la República honran la destacada trayectoria y rendimiento de las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva.

Ponencia: Positiva

---

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023S

Modificar el párrafo para agregar enfoques de género y territorialidad.



Aprobada

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023S

Modificar el texto para agregar la atención psiquiátrica obligatoria.



Aprobada

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023S

Modificar el texto para agregar el concepto de problemas de salud mental



Aprobada

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023S

Modificar el texto para agregar el concepto de trastornos de salud mental



Aprobada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023S  
Modificar el texto para agregar a los directivos docentes de manera obligatoria en la capacitación.



Aprobada

Modifíquese el punto V del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 08/04/2026.

Que el punto 7, Proyecto de Ley N° 333 de 2025 Cámara – 074 de 2024 pase al punto 3 para su discusión y votación.



Denegada

Modifíquese el punto V del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 18/03/2026.

Que el punto 10, Proyecto de Ley N° 220 de 2025 Cámara – 192 de 2024 Senado pase al punto 1

Que el punto 12, Proyecto de Ley N° 333 de 2025 Cámara – 074 de 2024 Senado pase al punto 2



Constancia

Modifíquese el punto V del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 24/03/2026.

Que el punto 12, Proyecto de Ley N° 333 de 2025 Cámara – 074 de 2024 Senado pase al punto 1



Constancia

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el punto IV del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14/05/2025.

Que el punto 3, Proyecto de Ley Orgánica N° 374 de 2024 Cámara – 084 de 2023 Senado pase al punto I.



Denegada

Agréguese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara”

Artículo nuevo. Artículo 71a. Patrimonio cultural de la nación y nuevas tecnologías. crear la Unidad Tecnológica Curatorial Especializada (UTCE), para valorar, mapear, proteger y resguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y garantizar el reconocimiento del capital; arqueológico, artístico y creativo de los agentes culturales del ecosistema biocultural del país.



Aprobada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S – PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Bucaramanga – Bogotá en 50,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la variante san gil – socorro en 30,000 millones.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía pamplona – Bucaramanga 40,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del anillo externo de Bucaramanga en 50,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Bucaramanga – rio negro en 20,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la transversal del carare en Santander en 50,000 millones.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - PRIMER DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de educación para mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación básica y media de las zonas rurales en 30,000 millones.



Denegada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - PRIMER DEBATE

agregando a la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL literal C) CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA la suma de cien mil (100,000,000,000) millones de pesos para la inversión en proyectos de mejoramiento de escuelas rurales en Santander.



Denegada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - PRIMER DEBATE

agregando a la SECCIÓN: 4301 MINISTERIO DEL DEPORTE literal C) la suma de trescientos mil (300,000,000,000) millones de pesos para la inversión en todas las actividades del sistema nacional del deporte y preparación de ciclo olímpico



Denegada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - SEGUNDO DEBATE

agregando a la SECCIÓN: 0101 CONGRESO DE LA REPÚBLICA literal A) la suma de tres mil (3.000.000.000) millones de pesos y al literal C) la suma de dos mil (2.000.000.000) millones de pesos para la puesta en marcha de la COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA aprobada por la ley 2498 de 2025.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - SEGUNDO DEBATE

agregando a la SECCIÓN: 0101 CONGRESO DE LA REPÚBLICA literal A) la suma de tres mil (3.000.000.000) millones de pesos y al literal C) la suma de dos mil (2.000.000.000) millones de pesos para la puesta en marcha de la COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA aprobada por la ley 2498 de 2025.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S – SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Bucaramanga – Bogotá en 50,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la variante san gil – socorro en 30,000 millones.



Denegada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - SEGUNDO DEBATE

agregando a la SECCIÓN: 4301 MINISTERIO DEL DEPORTE literal C) la suma de trescientos mil (300,000,000,000) millones de pesos para la inversión en todas las actividades del sistema nacional del deporte y preparación de ciclo olímpico



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía pamplona – Bucaramanga 40,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del anillo externo de Bucaramanga en 50,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Bucaramanga – rio negro en 20,000 millones.



Denegada

Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de transporte para mejoramiento , construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la transversal del carare en Santander en 50,000 millones.



Denegada

# PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modifíquese el anexo del documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto General de la Nación 2026 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C- 083 2025S - SEGUNDO DEBATE

Aumentar los recursos de Inversión PGN 2026 – para Santander en el componente de educación para mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación básica y media de las zonas rurales en 30,000 millones.



Denegada

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 102 de 2025C-083 2025S - SEGUNDO DEBATE

agregando a la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL literal C) CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA la suma de cien mil (100,000,000,000) millones de pesos para la inversión en proyectos de mejoramiento de escuelas rurales en Santander.



Denegada

# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



| PROPOSICIÓN      | TEMA                                                                                                                                                                                                                     | CITADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO 31</b> | Debate de Control Político para esclarecer los hechos relacionados con el accidente de la aeronave C-130 Hércules de matrícula FAC 1016 ocurrido el 23 de marzo de 2026 en inmediaciones de Puerto Leguizamo (Putumayo). | Ministro de Defensa Nacional,<br>Dr. Pedro Arnulfo Sánchez<br>Suárez, Comandante de las<br>Fuerzas Militares, General<br>Hugo Alejandro López Barreto,<br>Comandante del Ejército<br>Nacional, Mayor General Royer<br>Gómez Herrera, Comandante<br>de la Fuerza Aeroespacial<br>Colombiana, General Carlos<br>Fernando Silva Rueda, Director<br>General Policía Nacional,<br>William Oswaldo Rincón<br>Zambrano. |

# DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



| PROPOSICIÓN | TEMA                                                                                                                                                                                        | CITADOS                                                                                                                                                                                    |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO 007  | SITUACIÓN DE<br>SEGURIDAD NACIONAL Y REGIONAL. CITADOS: MIN DEFENSA,<br>COMANDANTE FUERZAS MILITARES,<br>DIRECTOR PONAL, DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y<br>CARCELARIO (INPEC). | Ministro de Defensa Nacional<br>Comandante General de las<br>Fuerzas Militares Director<br>General de la Policía Nacional<br>Director del Instituto Nacional<br>Penitenciario y Carcelario |

## COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL O DE RELACIONES EXTERIORES



Durante la participación en la Comisión Segunda Constitucional Permanente o de Relaciones Exteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

- Participación en 130 sesiones de la Comisión.
- Discusión y aprobación de 62 proyectos de ley.
- Realización de 10 debates de control político.
- Desarrollo de 8 audiencias públicas.
- Programación de 8 nuevos debates de control político.
- Aprobación de 12 actas de sesión.
- Elaboración de 7 ponencias para proyectos de ley en primer, segundo y tercer debate.

## COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA



Como integrante de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, se contribuyó al cumplimiento de su agenda legislativa e institucional mediante las siguientes actuaciones:

- Participación en 5 sesiones de la Comisión. Desarrollo de 2 mesas de trabajo.
- Realización de la Feria de Emprendedores.
- Organización de 2 foros étnicos.
- Acompañamiento a la Plenaria Étnica de la Cámara de Representantes.
- Entrega de 11 condecoraciones en reconocimiento a líderes, organizaciones y actores destacados.
- Articulación de acciones con el Gobierno Nacional y la sociedad civil para fortalecer la agenda de protección y promoción de los derechos de las comunidades negras y afrocolombianas.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



En el marco de la Comisión Legal de Cuentas, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Participación en 16 sesiones de la Comisión.
- Participación en 2 debates de control político.
- Integración de subcomisiones para el estudio y seguimiento de asuntos relacionados con entidades como INVÍAS, Satena e ICBF.
- Desarrollo de reuniones de trabajo con la Contraloría General de la República, orientadas al análisis y seguimiento de la gestión fiscal.
- Participación en la decisión mediante la cual se negó el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

## COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Siendo coordinadora de la Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia, se lideraron las siguientes acciones:

- Participación en 5 eventos sobre infancia y adolescencia organizados por entidades del Gobierno Nacional, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- Planeación, coordinación y realización de la celebración del Día del Niño, la Niña y el Adolescente Congresista 2026.
- Liderazgo y coordinación de la Plenaria de Infancia y Adolescencia, promoviendo la articulación entre congresistas y entidades competentes.
- Acompañamiento al trámite legislativo de más de 14 proyectos de ley relacionados con la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Realización de 2 audiencias públicas para el análisis y discusión de asuntos estratégicos en materia de infancia y adolescencia.
- Coordinación de espacios de articulación interinstitucional con entidades del Estado, organizaciones sociales y actores especializados para impulsar la agenda legislativa en favor de la niñez y la adolescencia.
- Seguimiento e impulso a iniciativas legislativas y de control político orientadas al fortalecimiento de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## COMISIÓN ACCIDENTAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES



En calidad de miembro de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, se contribuyó al desarrollo de las siguientes acciones:

- Elaboración de proposiciones para el estudio y trámite de proyectos de ley.
- Diseño y estructuración de iniciativas legislativas.
- Participación en las sesiones y mesas de trabajo de la Comisión.
- Acompañamiento técnico y legislativo a la iniciativa de la Ley de Cuidadores.
- Coordinación de espacios de diálogo con actores institucionales y sociales para fortalecer la incidencia legislativa.

## COMISIÓN ACCIDENTAL DE JUVENTUD



En el marco de la Comisión Accidental de Juventud, se contribuyó al desarrollo de las siguientes actividades:

- Coordinación de reuniones con entidades y actores estratégicos para fortalecer el trámite e incidencia de las iniciativas legislativas.
- Elaboración de proposiciones para proyectos de ley.
- Construcción de iniciativas legislativas.
- Participación en sesiones y mesas de trabajo de la Comisión.
- Apoyo técnico y legislativo a proyectos de interés para la Comisión.

## COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PARA LAS MIPYMES Y DEL EMPRENDIMIENTO



Como integrante de la Comisión Accidental para el Seguimiento y Promoción de Políticas para las MIPYMES y del Emprendimiento, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación en espacios de análisis y seguimiento a las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Promoción de iniciativas legislativas encaminadas a mejorar el acceso al financiamiento, la competitividad y la sostenibilidad del sector empresarial.
- Articulación con entidades del Gobierno Nacional, gremios, cámaras de comercio y organizaciones empresariales para la construcción de propuestas en favor del emprendimiento.
- Participación en mesas de trabajo orientadas a identificar barreras normativas y formular alternativas para fortalecer el ecosistema emprendedor.
- Impulso de estrategias para promover la innovación, la formalización empresarial y la generación de empleo a través del fortalecimiento de las MIPYMES.
- Acompañamiento a iniciativas dirigidas al desarrollo productivo regional y al fortalecimiento del emprendimiento en los territorios, con especial énfasis en el departamento de Santander.

## COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DEL TRANSPORTE MASIVO EN COLOMBIA – SITM



Como integrante de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Efectividad del Transporte Masivo en Colombia – SITM, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento a la operación y desempeño del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Bucaramanga.
- Participación en espacios de análisis sobre la sostenibilidad técnica, financiera y operativa de los sistemas de transporte masivo.
- Articulación con autoridades nacionales, territoriales y actores del sector transporte para evaluar alternativas de fortalecimiento del servicio.
- Impulso de iniciativas orientadas a mejorar la movilidad urbana y la calidad del servicio prestado a los usuarios.

# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

76

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS RECIBIDOS**

76

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS CONTESTADOS**

00

**DERECHOS DE PETICIÓN  
O PQRS TRASLADADOS  
POR COMPETENCIA**

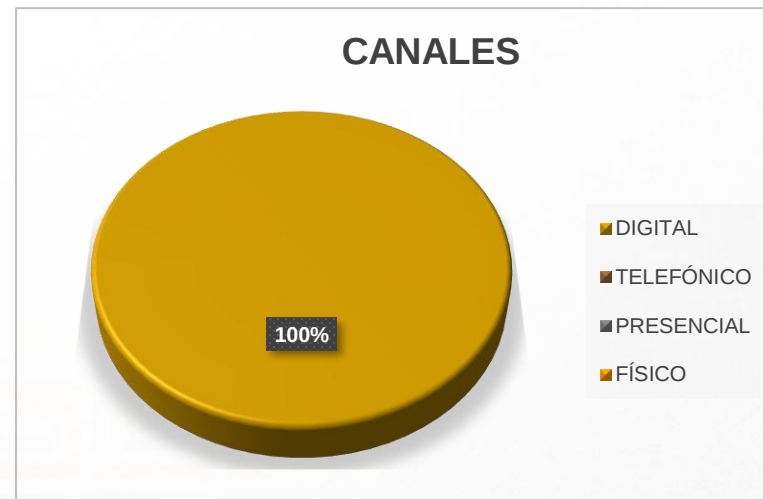
## ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

### MEDIOS DE RECEPCIÓN

**TABLA I**

| CANAL DE RECEPCIÓN | RECIBIDOS |
|--------------------|-----------|
| DIGITAL            | 76        |
| TELEFÓNICO         | 0         |
| PRESENCIAL         | 0         |
| FÍSICO             | 0         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>76</b> |

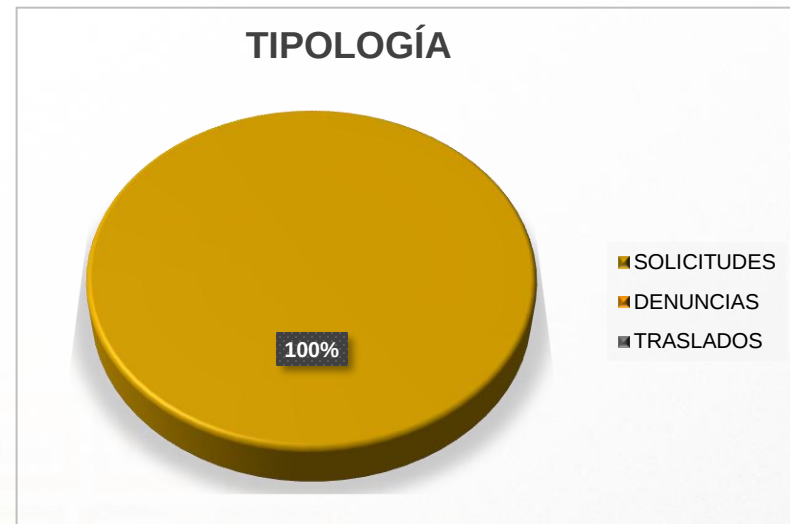


Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

## DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

**TABLA 2**

| TIPO DE PQR               | RECIBIDOS |
|---------------------------|-----------|
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN  | 76        |
| DENUNCIAS                 | 0         |
| TRASLADOS POR COMPETENCIA | 0         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>76</b> |



# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



01

AUDIENCIAS  
PÚBLICAS  
REALIZADAS



Para más audiencias duplique esta diapositiva

## **Socialización del proyecto de ley para el traje típico veleño**

*Vélez, Santander 17 de noviembre*

Socialización del proyecto de ley que busca elevar la categoría de patrimonio cultural del traje típico veleño y el trabajo de las bordadoras y bordadores.



## Kenia, Nairobi

*22 – 28 noviembre de 2025*

- 5ta Conferencia Internacional de la Declaración de Escuelas Seguras
- UNICEF - GCPEA
- 6 días

### *Agenda*

La 5.ª Conferencia Internacional sobre la Declaración sobre Escuelas Seguras, realizada en Nairobi (Kenia), reunió a gobiernos, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para evaluar los avances en la protección del derecho a la educación en contextos de conflicto armado. La agenda abordó el balance de la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, la prevención de ataques contra instituciones educativas, la protección de escuelas frente al uso militar, la perspectiva de género, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la cooperación internacional, culminando con la presentación del Plan de Acción de Nairobi.

## INFORME DE RESULTADOS

La conferencia permitió fortalecer el compromiso de los Estados y de la comunidad internacional con la protección de la educación en contextos de conflicto. Como principal resultado, se adoptó el Plan de Acción de Nairobi, orientado a impulsar la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, promover mejores mecanismos de protección, fortalecer la cooperación internacional y avanzar en la garantía del derecho a una educación segura, inclusiva y resiliente.



## San Petersburgo, Rusia

*3 – 6 junio de 2026*

- Foro Económico Internacional de San Petersburgo
- Rusia
- 3 días

### **Agenda**

El XXIX Foro Económico Internacional de San Petersburgo reunió a líderes gubernamentales, parlamentarios, empresarios, organismos internacionales y expertos para analizar los principales retos de la economía global. La agenda estuvo centrada en la transformación económica impulsada por el cambio tecnológico, el desarrollo sostenible y los nuevos modelos financieros, e incluyó espacios de diálogo sobre comercio e inversión, energía, innovación, cooperación internacional, ciencia y tecnología, así como encuentros bilaterales para el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre los países participantes.

### **INFORME DE RESULTADOS**

La participación en el foro permitió fortalecer el diálogo con representantes de gobiernos, parlamentos, organismos internacionales y el sector empresarial, así como conocer experiencias y tendencias en materia de innovación, desarrollo económico, inversión y cooperación internacional. Asimismo, facilitó el intercambio de buenas prácticas y la identificación de oportunidades para fortalecer las relaciones económicas y comerciales, promoviendo espacios de articulación orientados al desarrollo sostenible y al crecimiento económico



# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Se participó en espacios institucionales, académicos y comunitarios en Santander y en diferentes regiones del país, fortaleciendo el diálogo con autoridades, organizaciones sociales y ciudadanía para la construcción de iniciativas legislativas y el seguimiento a problemáticas territoriales.
- Se impulsó el seguimiento a proyectos de ley relacionados con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la seguridad, la educación, el desarrollo regional y otros asuntos de interés nacional, promoviendo escenarios de concertación con entidades públicas y actores sociales.
- Se ejerció un seguimiento permanente a casos de vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo acciones institucionales de articulación con entidades del orden nacional y territorial para fortalecer la respuesta del Estado.
- Se lideró la agenda de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, promoviendo audiencias, mesas de trabajo y espacios de diálogo para el fortalecimiento de la política pública y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Se representó al Congreso de la República en escenarios internacionales de cooperación y diálogo parlamentario, participando en eventos de alto nivel sobre protección de la educación, desarrollo económico y relaciones internacionales, fortaleciendo el intercambio de buenas prácticas y la proyección institucional del país.
- Se promovió el reconocimiento a ciudadanos, líderes sociales, organizaciones y gestores culturales, destacando su contribución al desarrollo social, cultural y comunitario del departamento de Santander y del país.
- Se fortaleció la estrategia de comunicación y rendición de cuentas, mediante entrevistas, medios de comunicación y plataformas digitales, socializando la gestión legislativa, el control político y las iniciativas impulsadas desde la Cámara de Representantes.

## REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL



- Participación en escenarios internacionales en representación del Congreso de la República, fortaleciendo espacios de diálogo parlamentario, cooperación institucional y relacionamiento con delegaciones de otros países.
- Asistencia a la Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Nairobi, Kenia, donde se abordaron compromisos para proteger la educación, los derechos de la niñez y los entornos escolares en contextos de conflicto.
- Participación en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo – Rusia, orientado al análisis de cooperación económica, innovación, desarrollo sostenible, comercio e inversión.
- Estos espacios permitieron conocer buenas prácticas internacionales, identificar oportunidades de cooperación y fortalecer la agenda legislativa en temas de infancia, educación, desarrollo económico y relaciones exteriores.
- La participación internacional contribuyó a proyectar la labor del Congreso colombiano y a generar insumos para el trabajo legislativo y de control político en beneficio de los territorios.

**GRACIAS**

**ERIKA  
SÁNCHEZ**

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

# TENER EN CUENTA:

## *Difusión del informe por medios digitales.*

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sintetizen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

|                                                                                                                                                                                                   |                                                |                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|
|  <p>CONGRESO<br/>DE LA REPÚBLICA<br/>DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> | CÁMARA DE REPRESENTANTES<br>SECRETARIA GENERAL |                                        |
|                                                                                                                                                                                                   | FORMATO INFORME DE GESTIÓN                     | Código: 2-LYC-SG-Ft-2                  |
|                                                                                                                                                                                                   |                                                | Versión: 1      Número de dispositivas |
|                                                                                                                                                                                                   |                                                | Vigente desde 28/05/2026               |